

A C T A N º 1 3 0 2

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho/
horas del día tres de setiembre de mil novecientos ochenta, se reúnen en la
Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, /
bajo la Presidencia de su titular Dr. Aníbal Argentino Ormella, los señores
Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez Rey, //
Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRIMERO: /
Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo/
normado por el Art. 30, inc. 10º del Decreto-Ley Nº 009/74, dictó la Resolu-
ción Nº 103/80, por la cual concede al Auxiliar Principal de Tercera Angel/
Tarantini, la licencia correspondiente a la FERIA Judicial de enero del co-
rriente año, a partir del día 1º del mes en curso y hasta el 9 de octubre /
próximo, inclusive; sometiendo la misma al Acuerdo del Excmo. Superior Tri-
bunal de Justicia. Oído lo cual y previa lectura del instrumento menciona-/
do, ACORDARON: Ratificar la Resolución Nº 103/80. SEGUNDO: Oficial Irma E. /
Antinori de Junco, su renuncia (Nota Nº 2825/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la /
nota referida mediante la cual la agente de mención presenta la renuncia al
cargo, y atento al informe de Secretaría del que surge que la presentante /
se encuentra de licencia sin goce de haberes desde el día 3 de marzo del co-
rriente año, sin haberse reintegrado hasta la fecha, ACORDARON: Aceptar la/
renuncia de la Oficial Irma Esmeralda Antinori de Junco, a partir del día 3
del mes y año en curso. TERCERO: Auxiliar Principal de Sexta -Telefonista- /
Celestina Cecilia Invernizzi, solicita licencia sin goce de haberes (Nota /
Nº 2796/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la agente de
figuración en el epígrafe solicita se le concedan seis meses de licencia //
sin goce de haberes; atento a lo establecido por el Art. 34º del Régimen de
Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto,
ACORDARON: Conceder a la peticionante la licencia solicitada, a partir del/
día 4 del corriente mes y hasta el 4 de marzo de 1981. CUARTO: Juez del //
Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2, Dr. Alfredo Jorge Romero, eleva expe-
diente. Visto el incidente formado en autos: "Berger Matías c/Díaz de Pit-
man Corina y Pitman Oscar León s/Ejecutivo" -Expte.Nº 354-Fº 6-Año: 1980-, /

///...

..// que se tramitan por ante el Juzgado mencionado y atento a lo dispuesto por Acordada Nº 478, punto 2º, inc. a), ACORDARON: Devolver al señor // Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 los referidos autos, haciendo saber que deberá actuar conforme a lo dispuesto en Acuerdo Nº 478, punto 2º, inc. a). QUINTO: Señora Dora del Carmen García de Brutton, su pedido (Nota Nº 2782/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la / cual la ex-agente de este Poder Judicial solicita se le abonen las sumas / que en cualquier concepto se le adeudaren, y teniendo en cuenta que a la / peticionante se le aceptó la renuncia presentada oportunamente, a partir / del día 15 de agosto pasado (V.Acuerdo Nº 1299-punto 3º) y lo dispuesto en Acuerdo Nº 1093, punto 14º, ACORDARON: Disponer que por División Contadu- / ría se liquide y pague a la solicitante: a) la parte proporcional de un // mes de sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, conforme al cargo presupuestario de Oficial Mayor, en concepto de vacaciones no gozadas; b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. SEXTO: Juez de Menores, Dra. Lidia J.Araya Coria, su pedido. Visto y / considerando la nota elevada por la titular del Juzgado de Menores, resulta conveniente dotar a la dependencia de un personal que desempeñe las tareas de Delegado de Libertad Vigilada. Que hasta tanto se concurse el cargo, y en razón de haberse desempeñado en tal carácter la señorita María // Griselda Duarte, quien aceptaría revistar en Planta transitoria, ACORDA-// RÓN: 1º) Contratar los servicios de la señorita María Griselda Duarte, argentina, Clase 1949, L.C. Nº 5.793.580, hasta el 31 de diciembre del año / en curso. La nombrada percibirá una remuneración equivalente al cargo de / Oficial Mayor, con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan, suma que será reajustada conforme a las pautas salariales que en lo / sucesivo se fijen para el personal judicial. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. SEPTIMO: Secretaria del Superior / Tribunal, Dra. Telma C.Bentancur, solicita licencia correspondiente a la / Feria Judicial de julio (Nota Nº 2797/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota // aludida, por la cual la Secretaria en lo Criminal y Correccional, del Tra-

///...

..// bajo y de Menores de este Superior Tribunal, solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA pasada, no usufructuada aún, ACORDARON: Conceder a la funcionaria mencionada la licencia que solicita, a partir del día 17 y hasta el 26 del corriente mes, inclusive. OCTAVO: Juez de Paz de / Menor Cuantía de Comandante Fontana, su pedido (Nota Nº 2779/80-Sec.Adm. y/ Sup.). Visto y considerando la nota referida, por la cual el titular de la/ dependencia que se menciona solicita se interceda ante el Juzgado Federal / en la Provincia, para que se entregue en carácter de depósito, un automotor que se encuentra afectado a un Sumario judicial, ACORDARON: No hacer lugar, por improcedente. NOVENO: Oficial Mayor Sara D.Princich de Paulina, su pe- / dido. Visto la nota presentada por la agente que se menciona, mediante la / cual solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA judicial pasada, no usufructuada aún, a partir del día 22 del corriente mes; atento/ a lo manifestado al respecto por la señora Directora de Contaduría, depen- / dencia donde presta servicios la peticionante, no obstante lo dispuesto en/ el Art. 14º, segundo apartado del Régimen de Licencias de este Poder Judi- / cial, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado, por razones de servicio, / difiriendo la licencia hasta fecha a determinar. DECIMO: Oficial de Justi- / cia, Eduardo Pedro Gaspoz, s/licencia por enfermedad. Visto la Historia Clí nica presentada por la Secretaria Administrativa en este acto, lo informado respecto a la situación del agente mencionado y lo dispuesto por el Art.23º inc. b) del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conce- / der al Oficial de Justicia, Dn. Eduardo Pedro Gaspoz, licencia a partir del día 1º del mes en curso y hasta el 30 de noviembre próximo. DECIMO PRIMERO: Procurador Fiscal Nº 3, Dr. Eduardo Alberto Peters y Asesora de Menores, // Dra. Otilia Redolatti de Montoya, s/pedido (Notas Nºs. 2827 y 2828/80-Sec./ Adm.y Sup.). Visto las notas referidas, mediante las cuales los funciona-// rios que se mencionan en el epígrafe solicitan licencia para asistir a las/ "IV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina", a llevarse a cabo / en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 11 al 13 del corriente mes; / atento a la importancia del evento, ACORDARON: Conceder la licencia solici-

..// tada. DECIMO SEGUNDO: Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional s/Comunicación (Nota Nº 2787/80-Sec.Adm.y Sup.). // Visto la nota aludida, mediante la cual el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Angel Celsor Pisarello informa // acerca de recomendaciones y sugerencias que se remitieran a los señores Jueces de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, relacionadas con la sustanciación de los respectivos juicios; y considerando: que a efectos de evitar superposiciones en el ejercicio de las facultades de superintendencia atribuidas a este Superior Tribunal (Arts. 124, inc. 7º de la Constitución Provincial y/ 28 del Decreto-Ley Nº 009/74), es menester que iniciativas semejantes, sean sometidas a su previa consideración y -en su caso- aprobación, sin que lo expresado importe desmedro de la plausible preocupación demostrada por la Cámara en lo Criminal y Correccional. Por ello, ACCORDARON: Aprobar lo actuado conforme a la nota de referencia y hacer conocer los alcances de las facultades de superintendencia, de conformidad a lo consignado precedentemente. DECIMO TERCERO: Informe sobre inspección de Juzgados del Interior. Los señores Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, asistidos por el Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Alejandro Néstor Sandoval, informan que realizaron la inspección a los Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo, // del Trabajo y de Menores; en lo Criminal y Correccional y al Juzgado de Paz de Menor Cuantía, todos ellos con asiento en Las Lomitas; a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre e Ingeniero Juárez, dependencias que pertenecen a la Tercera Circunscripción Judicial, y al de Comandante Fontana de la Primera Circunscripción Judicial. Manifiestan que los resultados de las mismas se encuentran asentados en las respectivas actas labradas en el libro correspondiente llevado al efecto // por las Secretarías Administrativa y de Superintendencia. Asimismo los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, informan sobre las realizadas a los Juzgados en lo Civil, Comercial, Adminis-

///....

..// trativo, del Trabajo y de Menores; en lo Criminal y Correccional y de / Paz de Mayor Cuantía, con asiento en Clorinda; a los Juzgados de Paz de Ma- / yor Cuantía de El Colorado y de Menor Cuantía de San Francisco de Laishí, Pa- lo Santo, Pirané y General Güemes, todos de la Primera Circunscripción y de / Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, perteneciente a la Segunda Circuns- // cripción Judicial, en las que fueron asistidos en la realizada al Juzgado de San Francisco de Laishí por la Secretaria del Superior Tribunal Dra. Telma / C. Bentancur y en los demás por la Escribana Norma A. Fontana de Parise. Ex- presan que los resultados de las mismas se encuentran asentados en las actas labradas en el libro respectivo. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente. // DECIMO CUARTO: Señor Ministro Dr. Juan Fernández Bedoya, s/Feria compensato- ria. En este estado el señor Ministro Dr. Juan Fernández Bedoya manifiesta / que aún tiene pendiente de usufructuar treinta y cuatro días del descanso // compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de enero, dejando a consi- deración del Cuerpo la época en que podría hacerlo. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente lo manifestado y diferir el usufructo del descanso compensato- rio referido hasta fecha a determinar. Todo lo cual dispusieron y mandaron, / ordenando se comunicase y registrase.-

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
Presidente

BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro